INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-79ff-20bc-fb29-d2ba-5b9f-bdc7-ac7d-c36a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

CRONOGRAMA ORIENTATIVO

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2 y M1, SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Con el fin de fomentar la transparencia en este proceso selectivo, así como facilitar un mejor y eficaz desarrollo del mismo, en cumplimiento del apartado 5.8 de la Resolución de 6 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1 y E1 sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Tribunal Calificador resuelve informar sobre los plazos que se han previsto como posible cronograma del proceso.

Fase de oposición:

Primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición para los grupos profesionales M2 y M2, respectivamente: 10:00 horas del día 17 de enero de 2027, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, ubicada en Carretera de Valencia Km 7, C/Alan Turing, s/n, de Madrid.

Segundo ejercicio, acceso libre y promoción interna, del grupo profesional M2: primera quincena de marzo del 2027.

Lecturas del segundo ejercicio del grupo profesional M2 por acceso libre: primera quincena de abril de 2027.

Fase concurso:

Las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición en el proceso de promoción interna del grupo profesional M1, la fase de concurso y requerimiento de la documentación acreditativa de los méritos está prevista para la primera quincena de marzo.

Las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición en el proceso de promoción interna del grupo profesional M2, la fase de concurso y requerimiento de la documentación acreditativa de los méritos está prevista para la primera quincena de mayo.

CSV : GEN-79ff-20bc-fb29-d2ba-5b9f-bdc7-ac7d-c36a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS JAIME NEWENS CALVO | FECHA : 03/11/2026 15:59 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-79ff-20bc-fb29-d2ba-5b9f-bdc7-ac7d-c36a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Las fechas anteriores tienen carácter provisional y no vinculan al Tribunal. Cualquier cambio será oportunamente comunicado a través de la página web de cada proceso selectivo.

Madrid, a 3 de noviembre de 2026

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

CSV : GEN-79ff-20bc-fb29-d2ba-5b9f-bdc7-ac7d-c36a
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : CARLOS JAIME NEWENS CALVO | FECHA : 03/11/2026 15:59 | Sin acción específica